



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 11 de abril de 2017

P.I.E. N° 174/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que el Señor Ministro de Defensa, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Remita copia legalizada del contrato de prestación de servicio del Instituto Geográfico Militar - IGM con el Ministerio de Autonomías, hoy Viceministerio de Autonomías, para realizar un estudio geomorfológico y topográfico de la serranía de Incahuasi.--- 2. Remita copia legalizada del contrato de prestación de servicio del Instituto Geográfico Militar - IGM, con la Empresa GLJ PETROLEUM CONSULTANTS LTD., para realizar un estudio geomorfológico y topográfico de la serranía de Incahuasi.--- 3. Informe, por intermedio del Instituto Geográfico Militar - IGM, cuáles son los límites oficiales que existen entre Chuquisaca y Santa Cruz, como también entre Chuquisaca y Tarija, adjunte un mapa cartográfico.--- 4. Remita por intermedio del Instituto Geográfico Militar - IGM, copia legalizada del estudio realizado tanto a requerimiento bajo contrato con el Ministerio de Autonomías, hoy Viceministerio de Autonomías, así como con la Empresa GLJ PETROLEUM CONSULTANTS LTD.--- 5. Remita una copia de la Ley de UPAS de 1994 y otra de la Ley N° 339 y si son aplicables en la actualidad o adolecen de que vacíos.--- 6. Informe si de acuerdo a la Ley N° 1898, el Instituto Geográfico Militar - IGM, puede hacer alguna demarcación de límites entre Chuquisaca y Santa Cruz, argumente técnicamente, se le solicita que sus respuestas sean respaldadas con la documentación que corresponda.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

M. Argene Simoni Cuellar
SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°174/2017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas de la Senadora peticionaria, los anexos que se describen a continuación:

- 1 archivador de palanca

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.



Entregué Conforme
Marianela Gutiérrez B.



Recibí Conforme
ROLANDO MOLINA

06 de junio de 2017

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CAMARA DE SENADORES		COMITÉ DE POLITICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS	
RECIBIDO			
DIA 06	MES 06	AÑO 17	HORA 18:15
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES 1		No. FOJAS 2	



Ministerio de Defensa



La Paz, 12 MAYO 2017

MD-SD-DGAJ-UGM. N° 1577

Señor:

Dn. Evo Morales Ayma

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL

Presente.-

Ref. : Petición de Informe Escrito PIE – 174

Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota **PIE N° 174/2017-2018**, suscrita por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. José Alberto Gonzales Samaniego, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente.

En este entendido, al amparo de las atribuciones administrativas asignadas a este Despacho, me cumple remitir el oficio:

- Oficio SECCIÓN LÍMITES Y O.T. No. 651/17, suscrito por el Gral. Brig. Juan Manuel Piérola Sandoval, Comandante Instituto Geográfico Militar, al que adjunta el Informe s/n, signado por el Cnl. DAEN. Arturo M. Echalar Rivera, Jefe del DEPTO. III OPS. Campo del IGM, con anexos en un archivador azul a fojas 141.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.



Abg. Reymí L. Ferreira Justiniano
MINISTRO DE DEFENSA



MAPR / MMR
HTD: DMD02889
Adj.: Lo indicado.